

¿Dónde está la sabiduría que hemos perdido en el conocimiento?

¿Dónde está el conocimiento que hemos perdido en la información?

Manuel Martín Algarra

Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra

La actualidad del mensaje de *Caritas in veritate* a los empresarios: una nueva concepción del desarrollo integrador

En el número 205 de la Exhortación Evangélica *Evangelii Gaudium*, el Papa Francisco afirma que tenemos que convencernos de que la caridad, con palabras de la *Caritas in veritate*, "no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas" (CV 2).

El pontífice sostiene, en la misma línea que Benedicto XVI había trazado, que "es imperioso que los gobernantes y los poderes financieros levanten la mirada y amplien sus perspectivas, que procuren que haya trabajo digno, educación y cuidado de la salud para todos los ciudadanos" (EG 205).

Caritas in veritate propuso una meta bien alta a todos los hombres: la de alcanzar –en este mundo globalizado y competitivo– un *desarrollo que sea auténtico*, es decir, verdaderamente humano, y que haga posible, no sólo que se viva la justicia, sino que lleguemos a conformar una genuina fraternidad. Se trataba, para Benedicto XVI, de una tarea urgente e indispensable, tanto que ha de actuarse *con valor y sin*



demora, sobre todo por la cantidad de problemas que su ausencia ha provocado a nivel mundial; y, a su vez, tan importante que exige tomarla en consideración para comprenderla a fondo con la inteligencia y movilizarse concretamente con el 'corazón', además de con la voluntad. Esa meta exige "cambiar los procesos económicos y sociales actuales hacia metas plenamente humanas" (CV 20).

Así pues, esa meta exige un cambio total en el modo de actuar del mundo actual, de la arquitectura misma de las finanzas y de la economía internacionales, cimentándolas desde su verdadero principio y encaminándolas a su auténtico fin: "el hombre, entendiéndolo en su máxima profundidad y riqueza, cada hombre y todo el hombre", de modo que se viva no sólo la justicia –con la que el hombre aún se queda herido³–, sino también la caridad; no sólo la civilidad, sino la fraternidad; no sólo la honradez, sino la gratuidad...

³ Ésta es una idea que repetía con frecuencia San Josemaría Escrivá de Balaguer, y que se deriva del conjunto de sus obras. Véase, por ejemplo, *Es Cristo que pasa*, n. 78: "La caridad cristiana no se limita a socorrer al necesitado de bienes económicos; se dirige, antes que nada, a respetar y comprender a cada individuo en cuanto tal, en su intrínseca dignidad de hombre y de hijo del Creador. Por eso, los atentados a la persona –a su reputación, a su honor– denotan, en quien los comete, que no profesa o que no practica algunas verdades de nuestra fe cristiana, y en cualquier caso la carencia de un auténtico amor de Dios. La caridad por la que amamos a Dios y al prójimo es una misma virtud, porque la razón de amar al prójimo es precisamente Dios, y amamos a Dios cuando amamos al prójimo con caridad", o *Es Cristo que pasa*, n. 58: "Esas consideraciones no son en realidad más que el eco de aquellas otras del Apóstol: verdad es que en otro tiempo no erais sino tinieblas, pero ahora sois luz en el Señor; y así, proceded como hijos de la luz. El fruto de la luz consiste en caminar con toda bondad y justicia y verdad: buscando lo que es agradable a Dios", entre otras muchas citas.



Las razones por las cuales es necesario un cambio profundo según la *Caritas in veritate* siguen vigentes en el momento actual:

a. "Las actuales dinámicas económicas internacionales (están) caracterizadas por graves distorsiones y disfunciones", que a su vez *requieren* cambios profundos en el modo de entender la empresa, porque la generalidad de las empresas responde casi exclusivamente a las expectativas de los inversores en detrimento de su dimensión social (CV 40, 1).

b. Cada vez menos, las empresas dependen de un solo individuo estable y responsable a largo plazo de la vida y resultados de ésta;

c. La deslocalización de la actividad productiva: cada vez menos dependen de un solo territorio;

d. El mercado de capitales ha sido fuertemente liberalizado y la moderna mentalidad tecnológica puede inducir a pensar que invertir –y las demás acciones económicas– son sólo hechos técnicos y no humanos y, por lo tanto, éticos⁴; con la grave consecuencia de que el *empleo de los recursos financieros* está solamente motivado por la especulación, dirigida exclusivamente al beneficio inmediato, sin responder a la sustentabilidad de la empresa a largo plazo, su propio servicio a la economía real y la promoción de iniciativas económicas también en los lugares necesitados de desarrollo. Lo

⁴ CV 40, 1. Es verdad que un cierto capital puede hacer el bien cuando se invierte en el extranjero, en lugar de en la propia patria, pero han de quedar a salvo los vínculos de justicia: cómo se ha formado el capital, los perjuicios que comporta para las personas el que no se emplee en los lugares en los que se ha generado, etc.



anterior, como es lógico, acaba convirtiéndose en una real *explotación*, sin aportación alguna a la sociedad local, de manera que no hay contribución al nacimiento o crecimiento de un sólido sistema productivo y social, factor imprescindible para un desarrollo estable (CV 40);

e. Esta óptica nos ha llevado a considerar al empresario capitalista, por un lado, y al directivo estatal, por otro (CV 41,1), como dos entidades totalmente independientes;

f. Además de llevar a pensar que los pueblos pobres deben permanecer anclados o contentarse con la filantropía de los pueblos desarrollados⁵.

Lo anterior hace que se difumine la responsabilidad del empresario frente a los interesados, los trabajadores, proveedores, consumidores, el medio ambiente y la sociedad más amplia que lo rodea; mientras que se focaliza únicamente en los inversores o accionistas, que no están sujetos a un espacio concreto y tienen, por tanto, una gran movilidad: "El mercado internacional de los capitales, en efecto, ofrece una gran libertad de acción" (CV 40, 1).

Lo anterior ha ido produciendo una conciencia cada vez mayor de que "la gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa" (CV 40, 1).

⁵ Pablo VI ya se había pronunciado contra esta mentalidad en *Populorum progressio*. CV afirma que los recursos materiales disponibles para sacar a los pueblos pobres de su miseria hoy son potencialmente mayores que antes, pero han servido principalmente para los países desarrollados, quienes han aprovechado la liberalización de los movimientos de capitales y de trabajo (42).



En esa misma línea, *Populorum Progressio* señalaba que existen directivos que, en un análisis más previsor, se dan cuenta de la responsabilidad y los profundos lazos que tiene la empresa con los territorios en los que desarrolla su actividad, valorando el serio daño que se puede provocar transfiriendo capitales al extranjero en provecho puramente personal, sin tomar en cuenta los derechos de la propia nación (PP 24).

Punto clave del documento

Es incontestable la importancia y el alcance mundial de la cuestión social –ya percibida y señalada muy claramente en *Populorum progressio* (PP 3)–, pero hoy es preciso afirmar –con palabras de Benedicto XVI– que la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica (CV 75, 1). El punto clave es que gran parte de la empresa actual se ha construido *sin tener como base y centro al hombre*, que finalmente es el fin y núcleo de toda actividad humana: todas las ciencias y todas las artes o técnicas están ordenadas –porque para eso las elaboramos, con todo el esfuerzo que ello implica– a la felicidad del hombre, como ya había expuesto Tomás de Aquino en el *Proemio a la Metafísica de Aristóteles*. En cambio, se ha desarrollado partiendo del principio de que las empresas están constituidas para brindar beneficio económico. Lo anterior no es falso, pero queda en riesgo si no se enmarca en lo primero: ¿para quién es el beneficio económico? Para el hombre, pero no para este hombre concreto y solo, individual y egoístamente, sino para el hombre en su conjunto, para la sociedad y el mundo en general.



Lo que viene a pedir *Caritas in veritate* es, nada más y nada menos, que una reflexión acerca de los fines de la empresa que lleve a acciones concretas, aunque impliquen un cambio profundo en el modo de llevar su gestión.

Tal reflexión no es otra cosa que ver a la empresa no sólo desde su dimensión próxima e inmediata, sino con una perspectiva mayor: toda actividad económica –comprar, invertir, vender, administrar, especular, etc.– tiene una dimensión más profunda, todos los actos que se incluyen en lo empresarial tienen una dimensión ética, como ya había señalado *Centesimus annus* (CA 36).

Lo anterior exige, de alguna manera, la *institucionalización de la ética*, que ésta sea conocida y considerada en todas las actuaciones de la empresa, no sólo de los directivos, sino de todos los mandos intermedios y los empleados. En palabras de la Encíclica: "La doctrina social de la Iglesia sostiene que se pueden vivir relaciones auténticamente humanas, de amistad y de sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica y no solamente fuera o 'después' de ella. El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente" (CV 36, 3), porque "toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral" (CV 37, 1).

Ética de los negocios

Ahora bien, es necesario definir de qué 'ética' se trata, porque hoy se habla mucho de 'ética de los negocios', 'finanzas éticas', 'empresas socialmente responsables', o ética en el



campo bancario, se dan certificaciones éticas en torno a la responsabilidad social, etc., Todas esas iniciativas son loables y merecen aprobación; pero no siempre cubren o se fundamentan en una ética verdaderamente amiga de la *persona*. Más aún: se ha llegado a abusar del término 'ético', llegando a abarcar contenidos incluso contrarios a la justicia y al verdadero bien del hombre. En este caso, la Iglesia propone una aportación específica: considerar al hombre como creado a "imagen de Dios" (Gen 1,27), lo cual implica tener presente en todo momento la "inviolable dignidad de la persona humana, así como el valor trascendente de las normas morales naturales" (CV 45, 1)⁶. Cualquier ética que prescindiera de estos dos pilares –dignidad de la persona y normas morales que son consecuencia de tal consideración de la persona como tal⁷– no puede dar respuesta a las consideraciones que se hacen en este documento, porque llega a perder el verdadero significado del término 'ética' y corre, por tanto, el peligro de ser instrumentalizada o amoldada a los sistemas eco-

⁶ Cabe aclarar en este punto algo importante: existe una filosofía que responde a esta inviolable dignidad de la persona, y que alcanza el valor antropológico y esencial que pide el Santo Padre: se trata de la filosofía de la persona basada en la metafísica realista.

⁷ Para comprender el alcance de estas afirmaciones en toda su profundidad, es necesario entender que el 'ser humano' es trascendente, es decir, no es pura materia, tiene en sí un principio no material. Esto es demostrable filosóficamente, a través de las operaciones que la persona es capaz de realizar. Puede verse, para ahondar en este punto, Melendo, T. (2005), pp. 38-39. Si esto es así, las normas que rijan a la persona también han de ser trascendentes, no se le puede evaluar o juzgar solamente desde el punto de vista físico o material: esto es lo que significa *el valor trascendente de las normas morales naturales* al que se refiere Benedicto XVI.



nómico-financieros existentes, en lugar de corregir sus disfunciones (CV 45, 2)⁸. La petición de Benedicto XVI es clara: que toda la economía y las finanzas sean éticas, es decir, que *respondan al respeto de las exigencias intrínsecas de la persona*, que sean congruentes con el *ser humano* y no sólo se llamen así por una etiqueta externa que se les ponga: ése es el esfuerzo específico que pide el Papa a los empresarios y a todas aquellas personas que trabajan en esas áreas. El fundamento de todo lo anterior está sencillamente en que la economía, en todas sus ramas, es un sector de la actividad humana (CV 45), como habían señalado ya *Populorum progressio* (PP 14) y *Centesimus annus* (CA 32), y como tal ha de estar al servicio de la persona, sin servirse de ella como un recurso más.

Por su parte, en esa misma tradición de la Doctrina Social de la Iglesia, el Papa Francisco confía en que aumente el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo, políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo y la vida de los pobres (EG 205).

La economía

¿Entonces, la economía es mala, o está mal planteada? Desde luego que no, pero de nuevo: "sin formas internas de solidaridad y confianza recíproca, el mercado no puede cumplir plenamente su propia función económica" (CV 35, 1).

⁸ Lo anterior tiene como consecuencia que no toda certificación "ética" lo sea realmente, sino sólo aquella que tenga en consideración lo dicho sobre la trascendencia del ser y del hacer humanos.



¿Qué implica la frase anterior? Que la Economía, como toda ciencia o arte (técnica) humano, debe situarse sobre el fundamento de algo más amplio: es una ciencia que existe por y para el hombre, pues en el momento en que se convierte en instrumento de poder o injusticia pierde su categoría, pierde su finalidad propia, pierde incluso su carácter de 'economía': ayudar a que se obtenga mayor riqueza de la materia que se nos brinda por parte de la naturaleza –es decir, que no la 'crea' el empresario, aunque ponga los medios para que se produzca– con el menor gasto posible; y, habría que añadir –estoy segura de que nadie estaría en desacuerdo– con la mejor distribución posible.

De este modo, lo que sí puede suceder, y de hecho está sucediendo, es que "la economía y las finanzas, al ser instrumentos, pueden ser mal utilizados cuando quien los gestiona tiene sólo referencias egoístas. De esta forma, se puede llegar a transformar medios de por sí buenos en perniciosos. Lo que produce estas consecuencias es la razón oscurecida del hombre, no el medio en cuanto tal. Por eso, no se deben hacer reproches al medio o instrumento sino al hombre, a su conciencia moral y a su responsabilidad personal y social" (CV 36, 2). Es fuerte el planteamiento, pero –sigue el argumento– "la economía y las finanzas sirven para el bien del hombre y de todo el hombre", esto significa que es un medio no un fin; y, además, son realizadas por hombres, que pueden utilizarla bien o mal: para el verdadero bien del hombre (repetimos: de todo hombre y de todo el hombre) o para el propio beneficio. Cuando ha sido utilizada de este último modo ha sido prostituida de su *propio fin*, y las consecuencias se están viendo en las grandes empresas que se están viniendo abajo por haber sido constituidas sin un cimiento



sólido, es más, sin cimiento: el propio enriquecimiento nunca puede ser base o sostén para toda una organización en la que trabajan hombres y que da "servicio" a otros hombres, porque en este caso no lo está dando, y, tarde o temprano, la edificación sin fundamento consistente se vendrá abajo, como hemos visto suceder en grandes 'corporaciones'⁹ que parecían inamovibles.

Lo anterior está claro en los siguientes términos: "Esto es una *exigencia* del hombre en el momento actual, pero también de *la razón económica misma*" (CV 36).

Responsabilidad de los empresarios

Las empresas, ya sean *profit* o *non profit*, deben reflejar en toda su actuación lo expresado anteriormente sobre la "prioridad absoluta de la persona, que nunca puede ser tomada como medio, sino como fin". El Papa hace mención de que esta división ya no incluye a todas las empresas, porque cada vez es mayor el número de empresas intermedias que, buscando el beneficio, tienen objetivos de utilidad social, es decir, empresas tanto del sector público como del privado que consideran el beneficio como instrumento para objetivos humanos y/o sociales: éstas últimas, de alguna manera, se acercan –al menos en su concepción– a la petición de Benedicto XVI, y éste las anima y pide a los gobier-

⁹ ENRON fue la primera, pero la crisis actual de la industria de la vivienda en los Estados Unidos ha venido a comprobar lo anterior, haciéndonos contemplar la caída de grandes organismos internacionales, cuya raíz ha quedado expuesta como una falta de ética por diversos motivos: préstamos a insolventes, grandes "capitales" sin fondos o reservas reales, grandes economías basadas en valores ficticios, etc.



nos que encuentren en todos los países un marco fiscal y jurídico adecuado, también en los lugares marginados o excluidos de los circuitos de la economía global. La potenciación de esta pluralidad de formas institucionales de empresa aumenta en la medida en que se va promoviendo un "mercado más cívico y al mismo tiempo más competitivo" (CV 46).

Ahora bien, resulta del todo imprescindible que, al mismo tiempo que se genera desarrollo, se haga ayudando a los beneficiados a que sean protagonistas de su propio desarrollo, en la medida en que les va siendo posible (hay que considerar que algunos primero tienen que salir de su indigencia radical, cuando ésta les impide incluso satisfacer sus deberes primarios). Es decir, hay que mantener y aplicar también en este aspecto el principio de la "centralidad de la persona" (CV 47, 1), tanto para conseguir este primer objetivo, como para no acabar utilizando a la persona para obtener utilidad, como sucede cuando se crean aparatos burocráticos y administrativos demasiado costosos, que "destinan a su propia conservación un porcentaje demasiado elevado de esos recursos que deberían ser destinados al desarrollo, por ejemplo, organismos internacionales y ONG. A estos últimos habría que pedirles total transparencia ante los donantes y la opinión pública sobre la proporción de los fondos recibidos y la distribución de los gastos de la institución (CV 47, 2). En fin, se requiere mucha flexibilidad para estudiar qué se necesita en cada lugar: en algunos se necesitarán macro-proyectos, pero en otros será mejor organizar micro-proyectos. En cualquier caso, la clave es que "es necesaria una movilización efectiva de todos los sujetos de la sociedad civil, tanto de las personas jurídicas como de las personas físicas" (CV 47, 2).



Ecología: como se mencionó anteriormente, proteger la creación es responsabilidad de todos; se trata de una responsabilidad global: el hombre ha de gobernar responsablemente la naturaleza, lo que significa "custodiaria, hacerla productiva, cultivarla también con métodos nuevos y tecnologías avanzadas, de modo que pueda acoger y alimentar dignamente a la población que la habita. En nuestra tierra hay lugar para todos: en ella toda la familia humana debe encontrar los recursos necesarios para vivir dignamente" (CV 50, 1). Pero este mismo derecho trae consigo un deber muy grave: el de dejar la tierra a las nuevas generaciones en un estado en el que puedan habitarla dignamente y seguir cultivándola; y esto definirá muchas de las decisiones que se tengan que tomar: se trata de fortalecer la "alianza entre ser humano y medio ambiente", de la que ya había hablado Juan Pablo II en la Jornada Mundial para la Paz de 2008, buscando el modo de no empobrecer los recursos de la tierra misma: no vale extraer sus frutos sin pensar en las consecuencias que tendrán en el futuro los modos de hacerlo. Por tanto, el uso y usufructo de las materias y energías naturales ha de ser solidario y justo con las generaciones posteriores, teniendo en cuenta los aspectos ecológico, jurídico, económico, político y cultural, como señala el Catecismo de la Doctrina Social de la Iglesia (451-487).

Aquí es primordial entender bien qué es la 'naturaleza'; así, si se considera fruto del azar o del determinismo evolutivo se disminuye ese sentido de responsabilidad, porque entonces no se comprende el equilibrio inherente a la creación misma y se puede caer en dos extremos: por un lado, en



el tabú de que la naturaleza es intocable, o, por el contrario, en el uso abusivo de ella (CV 48, 1), como sería el caso de la tecnificación completa, que no toma en cuenta la 'gramática' que existe en la naturaleza por su carácter de *proyecto de amor y de verdad*, creada por Dios para nosotros como ámbito de vida. Esa gramática indica finalidad y criterios para su uso inteligente, no instrumental y arbitrario (CV 48, 2).

Un punto importante de este equilibrio es subrayar la superioridad del hombre sobre la naturaleza; lo contrario conduce a actitudes neopaganas o panteístas que consideran que la salvación viene únicamente de la naturaleza material, sin considerar la parte espiritual que caracteriza a la persona humana.

La iniciativa empresarial ha de entenderse articuladamente con los directivos estatales, ya que ambos están constituidos por personas que buscan el mismo fin: el bien del trabajador –primero, porque éste es una persona que realiza actos personales–, el de la comunidad a la que sirve (CA 32, PP 25, LE 24) y el de la comunidad mundial. Este significado amplio de la actividad empresarial favorece el intercambio y la mutua configuración de los diversos tipos de iniciativas empresariales: *profit*, *non profit*, privado y público, de economías avanzadas a las de países en vías de desarrollo, etc. (CV 41, 1). Lo anterior implica comprender la importancia de la intervención estatal, e incluso favorecer que el Estado vaya recuperando muchas competencias: "Hay naciones donde la construcción o reconstrucción del Estado sigue siendo un elemento clave para su desarrollo" (CV 41, 2); es más, la ayuda internacional debería siempre ir enfocada a sostener



y/o reforzar al Estado de derecho, a un sistema de orden público respetuoso de los derechos humanos, consolidando instituciones verdaderamente democráticas; lo cual puede ir acompañado perfectamente con el desarrollo de otras instancias de carácter cultural, social, territorial o religioso. Éste es uno de los principales cauces para orientar la globalización económica¹⁰.

La globalización ha de verse como una oportunidad para que los países en vías en desarrollo participen ayudando a gestionar mejor la crisis. Es verdad que este proceso lleva consigo dificultades y peligros, pero "sólo se podrán superar si se toma conciencia del espíritu antropológico y ético que en el fondo impulsa la globalización hacia metas de humanización solidaria", y no con la mentalidad utilitarista y egoísta con que frecuentemente se ve este espíritu; más aún, ha de observarse en la unidad de todas sus dimensiones, también desde la dimensión teológica. "Esto permitirá vivir y orientar la globalización de la humanidad en términos de relacionalidad, comunión y participación" (CV 42).

¹⁰ Detrás de este fenómeno, el Pontífice ve –con la misma óptica profunda–, no sólo un fenómeno económico, sino una humanidad cada vez más entrelazada, lo cual será plenamente positivo para las personas y los pueblos siempre que cada uno asuma su responsabilidad de modo ordenado, favoreciendo una "orientación también cultural personalista y comunitaria, abierta a la trascendencia, del proceso de integración planetaria" (CV 42, 1). De este modo, seremos protagonistas y no víctimas de este proceso, actuando razonablemente, guiados por la caridad y la verdad, de modo que se ofrezca la "posibilidad de una gran redistribución de la riqueza a escala planetaria como nunca se ha visto antes" (CV 42, 2).



Responsabilidad de la comunidad internacional y de cada gobierno

Obviamente, en este tema se vinculan todos los elementos y actores antes mencionados, y se requiere de la cooperación de los gobiernos y la comunidad internacional, que han de contrarrestar eficazmente los medios de utilizar el ambiente que sean nocivos, y transparentar claramente los gastos, para que se beneficien no sólo los agentes actuales, sino las futuras generaciones y las regiones más débiles del planeta (CV 50), como ya había señalado en su Discurso a los miembros de la Asamblea General de la ONU, el 25 de abril de 2008.

Responsabilidad como padres de familia

Del hecho de responder a las necesidades morales más profundas de la persona y de la familia resultan –aunque pudiera parecer lo contrario– importantes beneficios económicos.

Éste es otro aspecto que preocupa a Benedicto XVI: que las familias sean conscientes de su *competencia primordial* en todo lo referente a la educación de los hijos, específicamente respecto a las políticas respectivas que van propugnando los Estados, que muchas veces pretenden invadir campos que no les corresponden, haciendo violencia a las personas a través de leyes que provienen de concepciones materialistas, por ejemplo, las de la planificación familiar forzada, asumiendo la tesis –falsa– de que el aumento de población es la primera causa del subdesarrollo, sobre todo desde el punto de vista económico. La explicación viene con una doble argumentación clara: primero, la constatación de que en los países desarrollados la disminución de la mortali-



dad, junto con la de la natalidad, ha tenido como consecuencia signos de crisis, que les han llevado a tomar políticas natalistas; en segundo lugar, dicha tesis se fundamentaría en la reducción de la sexualidad al plano hedonista y lúdico, y la educación de la sexualidad a una instrucción técnica, que sólo tiene como fin "proteger a los interesados de eventuales contagios o del 'riesgo' de procrear" (CV 44, 1), sin tener en consideración el aspecto antropológico del valor de la sexualidad misma como expresión del completo amor y entrega al otro, abierta a la fecundidad porque está abierta a Dios.

Por el contrario: "la apertura moralmente responsable a la vida es una riqueza social y económica" (CV 44, 2): de hecho, grandes naciones han salido de la miseria gracias a su abundante población, por su número y por la capacidad de sus habitantes, mientras que algunas de las más desarrolladas han caído por debajo del 'índice de reemplazo generacional', provocando una fase de incertidumbre debido a la crisis en los sistemas de asistencia social, el aumento de los costos, la disminución de la reserva de ahorro y, por tanto, de los recursos financieros necesarios para las inversiones, causando la reducción de trabajadores cualificados y de 'cerebros' necesarios para dar soluciones a las necesidades de la nación. Por otro lado, las familias pequeñas tienen mayor dificultad para formar en las relaciones sociales y asegurar formas eficaces de solidaridad.

De lo anterior se desprende la necesidad social de recuperar y mostrar a las generaciones futuras la hermosura de la familia y del matrimonio, y exigir al Estado que promueva estos valores, en lugar de dejar que otros –o ellos mismos– las muestren como pasadas de moda o como realidades con-



tingentes para el bien de la persona misma, como ya había señalado el Concilio Vaticano II en su decreto *Apostolicam actuositatem* (11).

Causa del problema de la nueva concepción de 'desarrollo'

Existen razones de orden social e histórico que han provocado que la misma realidad del 'desarrollo' humano haya cambiado: antes, el mercado estaba más localizado y era sujeto de leyes del país de origen por parte del gobierno, que estaban promulgadas para conseguir de algún modo el bien común. Hoy, el Magisterio de la Iglesia sobre estos aspectos ha quedado incompleto; por ejemplo la *Rerum novarum*, que en su momento fue de vanguardia en cuanto a la justicia social, está "puesta en crisis por los procesos de apertura de los mercados y de las sociedades (...) para satisfacer las exigencias de una economía plenamente humana. Lo que la doctrina de la Iglesia ha sostenido siempre, partiendo de su visión del hombre y de la sociedad, es necesario también hoy para las dinámicas características de la globalización" (CV 39, 1). Hoy resulta necesario que todos vivamos la *solidaridad*, es decir, "que todos se sientan responsables de todos" (CV 38). "Mientras antes de podía pensar que lo primero era alcanzar la justicia y que la gratuidad venía después como un complemento, hoy es necesario decir que sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia".

"La victoria sobre el subdesarrollo requiere actuar no sólo en la mejora de las transacciones basadas en la compraventa, o en las transferencias de las estructuras asistenciales de carácter público, sino sobre todo en la 'apertura progresiva en el contexto mundial a formas de actividad económica caracterizada por ciertos márgenes de gratuidad y comu-



nión'. El binomio exclusivo mercado-Estado corroe la sociabilidad, mientras que las formas de economía solidaria, que encuentran su mejor terreno en la sociedad civil aunque no se reducen a ella, crean sociabilidad. El mercado de la gratuidad no existe y las actitudes gratuitas no se pueden prescribir por ley" (CV 39, 2). Y, sin embargo –continúa Benedicto XVI–, tanto el mercado como la política tienen necesidad de personas abiertas al don recíproco.

Cuando el desarrollo no remite al marco antropológico y ético, las decisiones sobre los derechos del hombre acaban fundamentándose en las deliberaciones de una asamblea de ciudadanos que puede cambiar en cualquier momento; esto mismo relaja la conciencia común del deber de respetarlos y tratar de conseguirlos. Por otro lado, los gobiernos y organismos internacionales pueden olvidar que existen derechos humanos que 'no son disponibles', o sea, que no dependen de ellos ni son ellos los que los dan, sino que pertenecen irrenunciablemente a todas las personas; cuando esto sucede, obviamente se pone en peligro el desarrollo de los pueblos, ya que no se reconoce que uno de los primeros deberes de la comunidad internacional es ayudar a los países más necesitados a ser 'artífices de su propio destino', sólo así ellos podrán asumir a su vez sus propios deberes. Benedicto XVI termina con una frase redonda: "Compartir los deberes recíprocos moviliza mucho más que la mera reivindicación de derechos" (CV 43).

Conclusiones

La globalización ha de entenderse como un fenómeno humano y cultural del proceso de integración planetaria, con



sus consecuencias económicas, financieras, etc., y sus raíces políticas, éticas, y también teológicas, que han de mirarse desde la perspectiva de la unidad de la familia humana y su crecimiento en el bien; es decir, desde una perspectiva personalista –que tenga una sólida base metafísica– y comunitaria –"en términos de relacionalidad, comunión y participación" (CV 42)–, abierta a la trascendencia. Lo que ha sucedido en ocasiones ha sido que se ha considerado sólo desde un punto de vista materialista, utilitarista o individualista, o que no se ha relacionado con el bien común: en esos casos es cuando se han dado consecuencias negativas, algunas, y otras incluso devastadoras. El desarrollo actual permite mejor que nunca una redistribución de la riqueza nunca vista, pero, desgraciadamente, los países desarrollados lo han aprovechado –en su propio beneficio– para la liberalización de movimientos de capitales.

Resulta necesario articular la capacitación de toda empresa con la base antropológica y ética correctas o verdaderas: de ahí partir para todas las demás áreas de la formación desde los directivos hasta el último operario, cuyo trabajo no es menos importante que el del que hace cabeza; y cuyas necesidades tampoco son menos inminentes, tanto en sus exigencias materiales como en las espirituales (CV 42). La afirmación anterior significa que toda la economía y las finanzas han de *ser éticas*, no sólo contar con una etiqueta externa de ética; la diferencia estriba en que 'ser' éticas significa que respetan las exigencias intrínsecas de su propia naturaleza, de economía o finanzas *humanas*.

Como consecuencia, se ha de tener en cuenta en toda actuación profesional que "la *solidaridad universal*, que es un hecho y un beneficio para todos, *es también un deber*" (PP



17). Lo cual significa que es imprescindible considerar los deberes que suponen los derechos, sin los cuales estos últimos se convierten en algo arbitrario (CV 43, 1) que pone en peligro el verdadero desarrollo de los pueblos, como ya había señalado Juan Pablo II en el *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* de 2003 (5). La razón es que los deberes delimitan a los derechos porque los remiten a la verdad del marco antropológico y ético en el que se insertan los derechos, y, por tanto, donde dejan de ser arbitrarios (CV 43).

"Una de las mayores tareas de la economía es precisamente el uso más eficaz de los recursos, no el abuso, teniendo siempre presente que el concepto de eficiencia no es axiológicamente neutral" (CV 50): esto significa que la eficiencia no puede ser buscada en sí misma, sino siempre en función de la persona, actual y futura, local y de toda la región o país, y teniendo en cuenta al mundo entero, con las zonas menos desarrolladas económicamente.

Todo lo anterior hace referencia no sólo a la actividad profesional, sino al *estilo de vida* que se lleva: hoy tiende al hedonismo y al consumismo, despreocupándose de los daños que produce tanto a nivel personal, como social y ecológico. Lo que tiene que definir las opciones de consumo, los ahorros e inversiones, ha de ser el bien de la persona, incluyendo la solidaridad y el civismo. La naturaleza no es una variable independiente de la dinámica social y cultural (véanse las consecuencias de las guerras, del empobrecimiento y atraso humano de los habitantes, del acaparamiento de los recursos, especialmente del agua y la energía). La Iglesia tiene derecho a pronunciarse sobre estos temas porque en el fondo siempre está la *ecología humana* y la *capacidad moral*



global de la sociedad: si no se respeta la vida humana (haciendo artificial la concepción, gestación y nacimiento del hombre, si se sacrifican embriones humanos para la investigación), es imposible comprender la noción de ecología ambiental, sería una contradicción: "el libro de la naturaleza es uno e indivisible" (CV 51, 3), y no es producto del hombre, sino que éste lo ha recibido, por tanto su actitud hacia él ha de ser de acogida y respeto, de admiración y estudio para gobernarla rectamente. La actividad económica, por tanto, no es producto de una simple deliberación ni de ninguna ley positiva, por lo que no es ético adoptar simplemente una actitud superficial de dominio sobre lo natural, sino que exige unos serios deberes en el modo de administrar los bienes, como se ha ido recogiendo (CV 52).

Por último, la actividad profesional actual no exige solamente una actitud de justicia, con la cual la persona todavía se queda herida, sino que de la verdad misma del hombre se desprende su necesidad de cariño, de caridad. Es decir, que no es posible hoy conformarse con una actuación éticamente justa –que ya es bastante–, sino que la situación y la realidad de la persona misma exige –para quien quiera ser un empresario verdaderamente cristiano– una actuación permeada de la virtud teologal de la caridad: "El hermano apoyado por su hermano, es como una ciudad amurallada". Sólo esa persuasión será capaz de ahogar el abundante mal que nos rodea en abundancia de bien.

Como última reflexión, puede mencionarse que hoy se considera lo 'ético' en un sentido demasiado amplio, incluso equívoco, que incluye contenidos completamente distintos, haciendo pasar por 'éticas' decisiones y opciones contrarias



a la justicia y al verdadero bien del hombre (CV 45, 1). La clave para el recto uso del término, y por tanto de la actuación verdaderamente ética, es el punto de referencia: la consideración del hombre 'creado *a imagen de Dios* (Gen 1,27)', lo que comporta una dignidad inviolable de cada persona humana y de las normas morales naturales, que tienen un valor trascendente: "Una ética económica que prescindiera de estos dos pilares correría el peligro de perder inevitablemente su propio significado y prestarse así a ser instrumentalizada; más concretamente, correría el riesgo de amoldarse a los sistemas económico financieros existentes, en vez de corregir sus disfunciones" (CV 2). Este punto es de tal trascendencia que Benedicto XVI pide que se realice un esfuerzo –subrayado– no sólo para que surjan iniciativas o haya sectores éticos, sino para que toda la economía y las finanzas sean éticas. Eso implica que se considere que la economía y las finanzas son actividades humanas, por tanto tienen que respetar las exigencias intrínsecas de su propia naturaleza, y no sólo por una etiqueta externa que cualifique que se cumplieron ciertas normas técnicas (CV 45).

Referencias: BENEDICTO XVI (2009), *Caritas in veritate*; Concilio Vaticano II (1965), *Apostolicam actuositatem*; CONSEJO PONTIFICIO DE JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*; FRANCISCO (2013), *Evangelii gaudium*; JUAN PABLO II (1981), *Laborem exercens*; JUAN PABLO II (1991), *Centesimus annus*; MELENDO, Tomás (2005), *Introducción a la antropología: la persona*, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid; PABLO VI (1967), *Populorum progressio*.

Luz Imelda Acedo Moreno
Universidad Panamericana. México

